

sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Vivienda en la planta primera, puerta única, de la casa sita en Lleida, bajada Trinitat, 5; de superficie construida de 69 metros 16 centímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Lleida, tomo 2.067, libro 1.263, folio 189, finca 77.687. Valorada en 12.000.000 de pesetas.

Dado en Lleida a 23 de septiembre de 1997.—La Secretaria judicial, Tomasa Hernández Martín.—60.715.

LLEIDA

Edicto

Don Francisco Segura Sancho, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 8 de Lleida,

Hace saber: Que en virtud de lo acordado en resolución de esta fecha recaída en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos ante este Juzgado con el número 44/1997, a instancia de Caixa d'Estalvis de Sabadell, representado por el Procurador don César Minguella, contra don Enrique A. Ribera Gabande y doña Pilar Rius Colom, en reclamación de crédito hipotecario, se sacan a la venta, en pública subasta, y por término de veinte días, el bien hipotecado que con su valor de tasación se expresarán, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte en las subastas, los licitadores deberán consignar, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado (cuenta 2185 del Banco Bilbao Vizcaya, oficina principal de Lleida), el 40 por 100 del tipo pactado en la escritura de constitución de hipoteca.

Segunda.—Los licitadores podrán presentar también sus posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Secretaría del Juzgado, con anterioridad a la hora de su celebración, debiendo hacer previamente la consignación como se establece en el apartado anterior.

Tercera.—El remate podrá hacerse con facultad de cederlo a terceros.

Cuarta.—Los autos y las certificaciones del Registro se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, en donde podrán ser examinados, y los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación, sin que puedan exigir otros títulos.

Quinta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiese, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en su responsabilidad, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Asimismo, y a los efectos del párrafo final de la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, por medio del presente, se notifica a los deudores hipotecarios citados, la celebración de las subastas que se señalan y se indicarán a continuación, para el caso de no poderse hacer personalmente en el domicilio hipotecario designado al efecto, y si hubiera lugar, al actual titular de la finca.

Las celebraciones de subastas tendrán lugar a las doce treinta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sita en el edificio «Canyeret», sin número, planta tercera, en las fechas siguientes:

Primera subasta: El día 11 de diciembre de 1997, y en ella no se admitirán posturas que no cubran el tipo de tasación pactado en la escritura de constitución de hipoteca.

De no cubrirse lo reclamado, y quedar desierta, en todo o en parte, se celebrará.

Segunda subasta: El día 15 de enero de 1998, sirviendo de tipo el 75 por 100 de la primera, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo.

De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta, en todo o en parte, se celebrará.

Tercera subasta: El día 12 de febrero de 1998, sin sujeción a tipo, debiendo depositar, previamente, el depósito señalado del tipo a que salió en segunda subasta, y con las condiciones de la regla 12 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

El bien hipotecado, objeto de subasta, con su valoración es el siguiente:

Finca número 64.—Vivienda sita en la planta tercera alta, puerta segunda, de la escalera letra B del bloque número 3, sito en esta ciudad, barriada de la Bordeta, calle Ager, número 13, del de tipo L. Tiene una superficie construida de 80 metros 49 decímetros cuadrados, y útil de 65 metros 99 decímetros cuadrados. Se compone de recibidor, comedor, aseo, tres dormitorios, cocina y galería con lavadero. Linda, en junto y en proyección vertical: Frente, caja de escalera y vuelo de patio común número 2; por la derecha, entrando, caja de escalera y vivienda puerta primera de esta misma planta; izquierda, vuelo del patio común número 2 y finca número 71, ubicada en escalera «C» del bloque número 3, y fondo, con vuelo del patio común número 3.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Lleida al tomo 1.874, libro 139 de Lleida, folio 161, finca 9.052, inscripción primera.

Valorada en 6.634.891 pesetas.

Dado en Lleida a 30 de septiembre de 1997.—El Magistrado-Juez, Francisco Segura Sancho.—El Secretario judicial.—60.870.

LLEIDA

Edicto

En virtud de haberlo así acordado en resolución de esta fecha, recaída en autos seguidos en este Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Lleida, bajo el número 126/1997, de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», representado por la Procuradora doña Carmen García Larrosa, contra «Comercial Dircas, Sociedad Limitada», en reclamación de crédito hipotecario, se sacan a la venta en pública subasta, por término de veinte días, el bien hipotecado que con su valor de tasación se expresará bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte en la subasta, deberán los postores consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el 20 por 100 del tipo pactado en la escritura de constitución de hipoteca.

Segunda.—Los licitadores podrán presentar también sus posturas por escrito, en pliego cerrado, depositado en la Secretaría del Juzgado con anterioridad a la hora de su celebración, debiendo de hacer previamente la consignación como se establece en la condición anterior.

Tercera.—El remate podrá hacerse con facultad de cederlo a tercero.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde podrán ser examinados; los licitadores aceptarán como bastante la titulación, sin que puedan exigir otros títulos.

Quinta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Asimismo, y a los efectos del párrafo final de la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, por medio del presente se notifica a la deudora

hipotecaria citada la celebración de las subastas que se señalan y que se indicarán a continuación, para el caso de no poderse hacer personalmente en el domicilio hipotecario designado al efecto, y si hubiera lugar, al actual titular de la finca.

Las celebraciones de las subastas tendrán lugar a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado de Primera Instancia número 2 de Lleida, sito en edificio «Canyeret», acceso B, segunda planta, en las siguientes fechas:

Primera subasta: El día 15 de enero de 1998; en ella no se admitirán posturas que no cubran las del tipo de tasación pactado en la escritura de constitución de hipoteca. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte, se celebrará.

Segunda subasta: El día 18 de febrero de 1998, sirviendo de tipo el 75 por 100 de la primera, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo. De darse las mismas circunstancias, se celebrará.

Tercera subasta: El día 18 de marzo de 1998, sin sujeción a tipo y debiendo depositar, previamente, el 20 por 100 del tipo de la segunda subasta.

El bien hipotecado objeto de subasta es el siguiente:

Porción de terreno, de figura rectangular, sito en el término municipal de Lleida, de 390 metros cuadrados y edificable tan sólo 326 metros 40 decímetros cuadrados de superficie, que comprende la parcela número 90-NIU del polígono industrial El Segre, de Lleida, sobre la cual se ha construido una nave industrial de planta baja, con una superficie construida de 326 metros 40 decímetros cuadrados, con estructura de hormigón, paredes de fábrica de ladrillo y tejado de fibrocemento. Linda: Al norte, con parcela número 89; al oeste, con calle Q del polígono; al este, con parcela número 308, mediante una servidumbre de tubería de drenaje, y al sur, con parcela número 91.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Lleida, al tomo 1.756, libro 91, folio 185, finca número 2.555.

Valorada en 35.195.000 pesetas.

Dado en Lleida a 1 de octubre de 1997.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—60.752.

MADRID

Edicto

Don Miguel María Rodríguez San Vicente, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 64 de esta capital,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, se siguen autos de quiebra necesaria 289/1997 L, a instancias de «Transportes y Excavaciones del Llano, Sociedad Limitada», y don Antonio del Llano Bravo, representados por el Procurador don Juan Manuel Caloto Carpintero, contra «Hoinco, Sociedad Anónima»; en cuyas actuaciones he dictado auto de fecha 5 de abril de 1997, por el que acuerdo declarar en estado de quiebra a la entidad «Hoinco, Sociedad Anónima», con cédula de identificación fiscal número A-78/901.980 y domicilio social en la calle Torrox, número 2, planta sexta, de Madrid, quedando inhabilitada para disponer de sus bienes, y habiéndose nombrado Comisario a don Alejandro Latorre Atance y depositario a don José Tomás Gómez Coronado.

Al propio tiempo, se requiere a las personas que tengan en su poder alguna cosa de la pertenencia del quebrado para que así lo manifiesten al Comisario, bajo apercibimiento de ser declarados cómplices de la quiebra, y previniendo a los que adeuden cantidades al quebrado que las entreguen al señor Depositario bajo los apercibimientos legales.

Y para que así conste y se proceda a su publicación en el tablón de anuncios de este Juzgado, en el «Boletín Oficial del Estado» y en el diario «El Mundo», expido y firmo el presente en Madrid a 16 de abril de 1997.—El Magistrado-Juez, Miguel María Rodríguez San Vicente.—La Secretaria.—60.699.